

FIRMADO



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

CSIF, CC.OO, ACAIP/UGT, CIG y ELA

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

SGRH/REB

Al margen

Convocatoria reunión MD

Con relación a la convocatoria que se va a realizar al final, es necesario realizar estas consideraciones previas:

1ª) Actualmente está en vigor el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, **por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.**

2ª) La extrema gravedad de la crisis sanitaria y su muy negativa evolución **se aprecia perfectamente en la de incidencia acumulada de la COVID-19**, que puede consultarse en <https://cneccovid.isciii.es/covid19/>

3ª) En la actual crisis sanitaria, máxime en la situación de especial riesgo derivada del incremento desmesurado de casos positivos por COVID-19, **los órganos directivos de las Administraciones Públicas deber ser los primeros en cumplir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y contribuir de todas las formas posibles a evitar contagios.**

4ª) **La negociación colectiva con los representantes de los trabajadores queda igualmente garantizada tanto si se efectúan las reuniones de forma presencial como si se celebran por videoconferencia.** En ambas modalidades se puede exponer, debatir, explicar, hacer propuestas y llegar a acuerdos y consensos sin ninguna cortapisa.

5ª) Por Resolución de esta Subdirección General del pasado 27 de octubre, **a solicitud de algunas organización sindicales, se suspendieron todas las actividades formativas que, en todo o en parte, se realizasen de forma presencial.**

6ª) Desde el Área de Coordinación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, se ha informado que se limiten al máximo las reuniones presenciales, especialmente cuando hay un número de asistentes superior a seis, **no aconsejando, por ello, que la reunión que se va a convocar se realice de manera presencial.**

8ª) El Reglamento de Funcionamiento de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, aprobado por acuerdo de uno de julio de 2020, **en plena desescalada de la crisis sanitaria y con la situación pandémica estabilizada y sin la gravedad que hoy día reviste**, recoge que las reuniones del Pleno se celebrarán de forma presencial y asistirán los portavoces de las organizaciones sindicales, **si bien lo anterior se establece «con carácter general» y, por lo tanto, caben excepciones, como, sin ir más lejos, la motivada por la situación actual de la crisis sanitaria.**

FIRMADO



Se convoca reunión de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias para el próximo lunes, día 23 de noviembre de 2020, a las 09:30 horas, que se celebrará por videoconferencia en el enlace que oportunamente se remitirá, con el siguiente orden del día:

- Planificación temporal aproximada de movimientos derivados de la resolución de los concursos de provisión de puestos de trabajo y nombramiento como personal funcionario de carrera del personal en prácticas.
- Propuestas sobre distribución del remanente de productividad.
- Información sobre el Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaíra.
- Replanteamiento del PEAF.
- Informe del Centro Penitenciario de Soria para constitución del Comité de Seguridad y Salud de Instituciones Penitenciarias conforme al artículo 5 del Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.
- Información sobre algunos de los asuntos planteados por las organizaciones sindicales.
- Ruegos y preguntas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Eugenio Arribas López

APFP

ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

Defendiendo tus derechos
Por un estatuto propio



APFP

HOY, MANANA Y SIEMPRE

TRABAJANDO

¡¡POR PRISIONES!!

¡¡ÚNETE!!



APFP

OTRA FORMA DE HACER

¡SINDICALISMO!

¡¡EN PRISIONES!!

